## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

#### Contenido

1. Introducción:	2
2. Describir el panorama Económico y Financiero:	2
3. Autorización e Historia:	
4. Organización y Objeto Social:	
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	
6. Políticas de Contabilidad Significativas:	
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	
8. Reporte Analítico del Activo:	6
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:	
10. Reporte de la Recaudación:	8
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	
12. Calificaciones otorgadas:	
13. Proceso de Mejora:	9
14. Información por Segmentos:	9
15. Eventos Posteriores al Cierre:	
16. Partes Relacionadas:	
17 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MONOLEO

#### 1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; formular planes de desarrollo regional; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo; intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana; así como participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

#### 2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Los estados financieros elaborados en el Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, siendo un ente público descentralizado de la Administración Pública Municipal, con propósitos no lucrativos, tiene la obligación de proporcionar información respecto a la situación financiera y presupuestal que guarda la Entidad, en apego a la normativa vigente en la materia y solicitud expresa de Autoridad competente.

#### 3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

12 de octubre del año 2011

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

### 4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.



c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2019). Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

Personas Morales con Fines No Lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.

Entero de Impuesto Sobre Nómina por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios mensual.

Declaración informativa anual de Impuesto Sobre Nómina por sueldos y salarios e ingresos ? asimilados a salarios.

f) Estructura organizacional básica.

\*Anexar organigrama de la entidad.

Director General Ing. Daniel Raya Zamudio

Contador Externo

Auxiliar Administrativo C.P. Judith Cerna Lopez

Auxiliar de Planeación Ing. Jesus Zamudio Castro

Auxiliar de Proyectos Arq. Oscar Daniel Fouilloux Lopez

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No aplica

No aplica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: Se informará sobre:
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
Si
b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estado financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
Costo histórico
c) Postulados básicos.
Si
d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
No aplica.
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
No aplica.
*Plan de implementación:
No aplica.
*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la nformación financiera:

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

No aplica

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

No aplica

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No aplica

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No aplica

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

No aplica

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

No aplica

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No aplica

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No aplica

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MOROLEON

j) Depuración y cancelación de saldos:	
No aplica	
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección po	r Riesgo Cambiario:
Se informará sobre:	
a) Activos en moneda extranjera:	
No aplica	
b) Pasivos en moneda extranjera:	
No aplica	
c) Posición en moneda extranjera:	
No aplica	
d) Tipo de cambio:	
No aplica	
e) Equivalente en moneda nacional:	
No aplica	
Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que Adicionalmente se informará sobre los métodos cambio.	e se encuentre en los rubros de activo y pasivo. de protección de riesgo por variaciones en el tipo de
8. Reporte Analítico del Activo:	
Debe mostrar la siguiente información:	
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterio activos:	oro o amortización utilizados en los diferentes tipos de
Parámetros de estimación de vida útil publicados el	n el DOF por el CONAC
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valo	r residual de los activos:

No aplica
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No aplica
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No aplica
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
No aplica
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valo de inversiones financieras, etc.:
No aplica
g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No aplica
h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadro comparativos como sigue:
a) Inversiones en valores:
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE ACROTECE

gún corresponda:
nforman el 80% de las
ico o cualquier tipo de
specto a la recaudación
o financiero en la que se uda.

12. Calificaciones otorgadas:						
Informar, tanto del ente público como cualqu calificación crediticia:	ier transacción	realizada,	que h	aya sido	sujeta	a una
13. Proceso de Mejora:						
Se informará de:						
a) Principales Políticas de control interno:						
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alca	nce:					
14. Información por Segmentos:						

todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y

fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MOROLEON

#### 15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

#### 16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No aplica

### 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

**Nota 1**: En cada una de las 16 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C.P. CARLOS LEON BAEZA

LEM. MARCO EDUARDO VILLAGOMEZ GARCIA

AUTORIZO

ELABORO

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MORQUEON